



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 131 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría (A/70/581), en el que se presenta una actualización del informe anterior de la Junta de Auditores sobre ese tema (A/67/651). La Asamblea General, en el párrafo 7 de la sección B de su resolución 48/216 B, pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaban a la Asamblea General las recomendaciones de la Junta de Auditores, facilitara a la Asamblea sus respuestas e indicara las medidas que fueran a tomar para aplicar dichas recomendaciones. En consecuencia, este informe se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría. La Administración reconoce que persisten algunas diferencias entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en cuanto al alcance y la aplicación de la estrategia de TIC. Sin embargo, ambos Departamentos están realizando intensos esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los ámbitos en cuestión y para avanzar hacia la aplicación de la estrategia, de conformidad con lo dispuesto por los Estados Miembros en la resolución 69/262 de la Asamblea.

La Administración ha aceptado todas las recomendaciones (una de ellas parcialmente) de la Junta de Auditores. La Administración expresa su sincero agradecimiento a la Junta por su auditoría completa sobre la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría y, en particular, el espíritu de cooperación con que se llevó a cabo la auditoría.



La Administración señala que este informe de seguimiento sobre la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría coincide con el examen por la Asamblea General del informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (A/70/364). La Administración reconoce los esfuerzos realizados por la Junta para impulsar y acelerar el calendario de la auditoría con miras a posibilitar una mejor sincronización de su publicación de informes con el examen del informe del Secretario General sobre el estado de aplicación de la estrategia de TIC para las Naciones Unidas.

Información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones

1. El Secretario General presenta las siguientes respuestas a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores.
2. **La Junta recomendó que la Administración aclarara la función y la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información en las operaciones sobre el terreno estableciendo claramente qué actividades requerían un firme control central y qué actividades requerían o merecían libertad operacional.**
3. La Administración acepta parcialmente esta recomendación y está de acuerdo en que, si bien la Asamblea General aprobó todos los elementos de la estrategia de TIC, que incluía una declaración según la cual las operaciones para las misiones sobre el terreno estarían a cargo del Departamento competente, debe promulgarse una articulación más detallada de funciones específicas relacionadas con las operaciones cotidianas. Sin embargo, cabe señalar que, de conformidad con la resolución 69/262 de la Asamblea y el informe de la Comisión Consultiva (A/69/610), la estrategia de TIC se aplica en toda la Secretaría, por lo que la función y la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información se aplican a todas las entidades de la Secretaría. Por consiguiente, en consonancia con la aplicación de la estrategia, la función del Oficial Principal de Tecnología de la Información se definirá con más precisión en el documento sobre la delegación de autoridad para las Naciones Unidas en general.
4. **La Junta recomendó que la Administración reconsiderara la viabilidad del calendario para aplicar la estrategia y reforzar el enfoque aplicado a la gestión de los proyectos, en particular la introducción de disposiciones de seguridad independientes.**
5. La Administración acepta esta recomendación. En los últimos 12 meses se han puesto en marcha medidas concretas en consonancia con esta recomendación, que se mantendrán a lo largo de la aplicación de la estrategia de TIC.
6. En reconocimiento del hecho de que la estrategia de cinco años se viene aplicando desde hace un año, se volverá a evaluar el calendario para la aplicación de la estrategia de TIC. El enfoque de gestión de los proyectos se seguirá fortaleciendo y se establecerán disposiciones internas sobre el avance en la estrategia de TIC para superar los problemas que surjan antes del próximo informe.
7. **La Junta recomendó que, como cuestión de urgencia, la Administración formalizara las políticas y los procedimientos institucionales de TIC, incluidas**

las estructuras de gobernanza y las delegaciones de autoridad adecuadas, a fin de que quedaran establecidas las autoridades y responsabilidades necesarias para apoyar la aplicación de la estrategia de TIC.

8. La Administración acepta esta recomendación. Considerando que, hasta la fecha prácticamente no existía un marco normativo global, desde que se aprobó la estrategia de TIC se ha formulado un conjunto amplio de directrices, políticas y procedimientos técnicos en todos los ámbitos de la TIC. Se está preparando la documentación para el establecimiento de los arreglos de gobernanza de la TIC de conformidad con los procedimientos establecidos.

9. La Junta recomendó que la Administración estableciera un sólido marco de cumplimiento, que estuviera dotado de las autoridades necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas de TIC, en particular las relativas a la seguridad de la información, en toda la Secretaría.

10. La Administración acepta esta recomendación, señalando que los mecanismos de gobernanza, autoridad técnica y delegación de autoridad son un requisito indispensable para establecer el cumplimiento. En este sentido, dado que ya se ha avanzado en el establecimiento de las normas, la estructura y las políticas, la Administración ha elaborado un marco para hacer efectivo el cumplimiento, de conformidad con la recomendación de la Junta de Auditores. La Administración también está de acuerdo en que el cumplimiento de las normas y las políticas en materia de seguridad de la información es de suma importancia, por lo que se abordarán con carácter prioritario en toda la Secretaría.

11. La Junta recomendó que la Administración siguiera afinando y mejorando la calidad de los datos en que se sustentaba el pronóstico a cinco años de los gastos en TIC aumentando la visibilidad de los gastos reales y el estado de los equipos de TIC en toda la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. La Administración acepta esta recomendación y ha iniciado el proceso para obtener la información adicional necesaria con el fin de prever de manera más cabal los gastos y los recursos de TIC en toda la Secretaría, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

13. Se prevé que la Administración seguirá adoptando medidas para incluir un pronóstico perfeccionado de los gastos y los recursos en concepto de TIC, que abarcará las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno.

14. La Junta recomendó que la Administración elaborara una declaración de los gastos y los beneficios que supondría la aplicación de la estrategia revisada de TIC a fin de dar prioridad a las actividades estratégicas y dotarlas de suficientes recursos.

15. La Administración acepta esta recomendación. Ya se ha comenzado a aplicar medidas específicas en consonancia con esta recomendación. Los gastos relacionados con actividades de facilitación estratégica se han incluido en la presentación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2016-2017 y son congruentes con las estimaciones incluidas en la estrategia revisada de TIC. De conformidad con las recomendaciones de la Junta, se formulará y presentará una declaración de las ventajas de aplicar la estrategia de TIC como parte de los informes ulteriores sobre el avance en la estrategia de TIC.

16. La Junta recomendó que el personal directivo superior desempeñara un papel más visible en la dirección de la aplicación de la estrategia de TIC a fin de que todos los departamentos se mantuvieran firmes en su empeño de aplicar la estrategia revisada, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, y que los desacuerdos o los obstáculos a la aplicación de la estrategia se abordaran y resolvieran de manera oportuna.

17. La Administración acepta esta recomendación y ha adoptado medidas al respecto al incluirla en los pactos del personal directivo superior. Los órganos de gobernanza de la TIC, como el Comité Ejecutivo sobre Tecnología de la Información y de las Comunicaciones y el Comité de Gestión, constituyen foros eficaces para abordar y superar los obstáculos a la aplicación de la estrategia de TIC. Además, se han realizado importantes esfuerzos en materia de comunicaciones y gestión del cambio para asegurar una clara comprensión de la estrategia de TIC, esfuerzos que han de continuar ya que son decisivos para mantener la colaboración de los directivos superiores.
